



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 491 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 30 de Junio del 2016.

El Despacho de Alcaldia de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

La solicitud con fecha 13 de Junio del 2016, presentada por la Gerente Municipal **Ing. GLADIS MARIBEL HEREDIA BACA**, en la cual solicita Licencia sin goce de remuneraciones el **13/06/2016**.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 110º inciso b) del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, estipula el derecho a la Licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares;

Que, el Artículo 117º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica: "Los períodos sin goce de remuneraciones no son computables como tiempo de servicios en la Administración Pública, para ningún efecto";

Que, la funcionaria municipal **Ing. GLADIS MARIBEL HEREDIA BACA**, acredita dicha petición con la solicitud de fecha 13/06/2016;

Que, con **Informe Escalafonario Nº 170 -2016-ORH/MPSM**, de fecha **30-06-2016**, la Oficina de Recursos Humanos acredita la relación laboral activa de la funcionaria;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Decreto Legislativo Nº 276 y Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoria Juridica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia sin goce de remuneraciones a favor de la funcionaria municipal **Ing. GLADIS MARIBEL HEREDIA BACA**, Cargo Clasificado Gerente Municipa, Nivel Remunerativo F-3, de la Municipalidad Provincial de San Martín, por el periodo de **un (01) día el 13/06/2016**, la misma que será descontada en el mes de **JULIO/2016**.

ARTICULO 2º.- La presente licencia sin goce de haber a favor de la funcionaria **Ing. GLADIS MARIBEL HEREDIA BACA**, no es computable como tiempo de servicios en la Administración Pública, para ningún efecto.

ARTICULO 3º.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas via Oficina de Recursos Humanos para su cumplimiento..

Registrese, Comuníquese y Cumplase.



WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH
Hada.
C.c.
GAF.
Legajo.
Interesada
Archivo.